

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 RHP

4527

REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario
 Oficial a Empresa Periodística La Nación S.A.

RESOLUCIÓN D.G.O.P. (EXENTO) N° 4527,

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO 15 DIC 2010

TRAMITADA
 15 DIC 2010
 OFICINA DE PARTES
 DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facturas N° 115142, 115141, 115140, 115139, 115138, 115137, 115136, 115135, 115134 y 114921 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la Resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar los siguientes Decretos MOP: 249, 186, 185, 248, 188, 183, 181, 182 y 184, además del llamado a licitación pública, Nombre de la Consultoría: "Estudio de Ingeniería que determine las causas del deterioro prematuro de las losas de las vías de circulación de la plataforma de transporte de la estación de intercambio modal La Cisterna".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

4364401
 John Reid Echenique
 JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUEZA
 ABOGADO - DGOP.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 10 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

Nº	Empresa	Nº Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	115142	24/11/2010	3.152.863	Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión internacional Ruta 5 tramo Collipulli-Temuco" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1
2	La Nación	115141	24/11/2010	3.199.059	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica, modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión internacional Ruta 5 tramo Chillán-Collipulli" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1
3	La Nación	115140	24/11/2010	1.743.891	Deja sin efecto Decreto que indica, y aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1 del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Temuco-Río Bueno".
4	La Nación	115139	24/11/2010	1.039.406	Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Estaciones de Transbordo para Transantiago"
5	La Nación	115138	24/11/2010	542.801	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica, y Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna".
6	La Nación	115137	24/11/2010	1.778.538	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica, y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".
7	La Nación	115136	24/11/2010	5.347.164	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica, y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°3 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".
8	La Nación	115135	24/11/2010	4.215.367	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica, y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°2 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".
9	La Nación	115134	24/11/2010	4.919.853	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica, y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°2 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli".
10	La Nación	114921	18/11/2010	249.650	Llamado a Licitación Pública "Estudio de Ingeniería que determine las causas del deterioro prematuro de las losas de las vías de circulación de la plataforma de transporte de la estación de intercambio modal La Cisterna" Director General de Obras Públicas
Total				26.188.592	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$26.188.592.- (Veintiséis millones ciento ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 26.188.592.-
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración y
Presupuesto